

COMUN DE COMENDADOR.

Ezequiel Oviedo, en reemplazo de Daniel Savinón Soto;

COMUN DE JARABACOA.

Virgilio Robiou, en reemplazo de Emilio García C.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los trece días del mes de Marzo del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de Estado de Justicia é
Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS

Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3520-A.

NUMERO 214.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

Visto lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar al Señor Manuel de Js. Guzmán, Vocal de la Junta Municipal Electoral de Dajabón, en reemplazo del Señor Antonio Vivas.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los trece

días del mes de Marzo del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de Estado de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS

Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3522.

NUMERO 215.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO :

1.— Hacer imprimir, de acuerdo con la Orden Ejecutiva No. 719 y con el artículo 83 de la Ley de Rentas Internas, la cantidad de

1,000.000 de sellos del tipo de \$0.01.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los trece

días del mes de Marzo del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de Estado de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS

Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3522.

NUMERO 215.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO :

1.— Hacer imprimir, de acuerdo con la Orden Ejecutiva No. 719 y con el artículo 83 de la Ley de Rentas Internas, la cantidad de

1,000.000 de sellos del tipo de \$0.01.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los trece